

# ESTATUTOS de la asociación Electrosáhara.

Art. 1 .- Se constituye la asociación JES sin ánimo de lucro con el nombre Electrosáhara, dentro del programa de jóvenes emprendedores sociales con las normas que se establecen en los presentes estatutos.

Art. 2 .- El domicilio radicará en el centro educativo:

IES LLUCMAJOR.

Dirección: C/Gràcia, nº 73.

El ámbito donde realizará sus actividades será en el instituto, Plaza Mayor de Palma, mercado de Lluçmajor, etc ...

Art. 3 .-La asociación JES se constituye el día 12 del mes once del año 2015, hasta el día 20 del mes seis del año 2016.

Art. 4 .- La Asociación Juvenil tiene como objetivo ayudar al Sáhara a través de Escola en Pau.

Art. 5 .- Realizaremos las siguientes actividades:

- Venta de productos elaborados por nosotros (venta de cocas, chocolatada...)
- Actividades para recaudar fondos (Torneo ps3 fifa 16, ...)
- Venda de libros, peluches, juguetes ...

Art. 6 .- La Junta Directiva representará y se responsabilizará de la gestión de la asociación.

Art. 7 .- La Junta Directiva estará formada por: un Presidente (Alex Brackel), un Vicepresidente (Alex Fernández), un Secretario (David Castell) y un Tesorero (Lluís Puigserver).

Art. 8 .- El tesorero presentará las cuentas después de que se realicen las actividades.

Art. 9 .- Cada socio de la asociación hará una aportación inicial de 1€.